ECOYASUN S. A.

Guayaquil, 6 de Marzo del 2.014

Señor

VICTOR NARCISO CORDOVA LEON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECOYASUN S. A., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 30 de Enero del 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Febrero del 2.014.-

Atentamente,

SR. FELLY GREGORIO MONTIEL SELLAN

Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 6 de Marzo del 2.014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0905134821.-

SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON

The second secon

🚜 Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.059 FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2014 HORA DE REPERTORIO:09:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECOYASUN S.A., a favor de VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, de fojas 9.142 a 9.144, Registro de Nombramientos número 2.919.

ORDEN: 9059

LANGER AND MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE P

MATURAL PROPERTY OF THE PROPER

Guayaquil, 07 de marzo de 2014

11

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTBO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.